

**ECONOMÍA**

# La banca y el cambio de ciclo frenan los concursos

Las insolvencias caen en enero tras bajar el 26% en el 2014

EDICIÓN IMPRESA ECONOMÍA | 26/01/2015 - 00:00h

L. AGUSTINA  
Barcelona

**El Parlamento ultima la tramitación de la ley concursal y podría facilitar la venta de las unidades productivas**

El acentuado descenso en la actividad concursal experimentado en el 2014, cuando el número de procedimientos en España cayó un 26,4%, va a continuar este año. Así se desprende de los datos preliminares que apuntan a un cierre de enero con una nueva caída, que podría ser superior al 20%, según algunas fuentes. "En estas primeras semanas de año, no hay muchas dudas de que la tendencia se confirma: todo está muy tranquilo, no hay nada relevante", comenta uno de los jueces mercantiles de Barcelona.

Las razones del retroceso están muy claras, según los expertos. "Todo lo grande que tenía que ir a concurso ya lo hizo en los años precedentes y ahora lo que llega son empresas pequeñas y personas físicas que no pueden más, pero poco más", asegura Carlos Noguera, abogado de Pintó Ruiz & Del Valle. El año pasado, tan sólo se presentaron dos concursos en Catalunya con pasivos superiores a los 100 millones de euros: Hostelería Unida (Husa) y el grupo de cogeneración Neoelectra, afectado por el cambio normativo en las energías renovables.

El hecho de que España acumule seis trimestres consecutivos de crecimiento y los cambios legislativos que favorecen las refinanciaciones han ayudado a las empresas a coger aire. "Hay más posibilidades de encontrar salidas alternativas al concurso para las empresas sobreendeudadas porque, además, existe un exceso de liquidez en el mercado y hay ganas de invertir en España", dice Jordi Gras, de EY. Los bajos tipos de interés "obligan" a la banca a prestar, algo que no sucedía en los años anteriores.

Y es que la factura concursal de la crisis es impresionante. Según la empresa de bases de datos Axesor, un total de 40.117 sociedades mercantiles se han declarado en concurso de acreedores en el periodo comprendido entre el 2008 y el 2014, informa Europa Press. De todos los años, el 2013 fue el peor, con 8.823 casos. En cambio, el 2014 se produjo el citado cambio de tendencia y los concursos bajaron una cuarta parte tras cuatro años seguidos al alza.

El número de concursos declarados en el 2014 es el más bajo desde el 2011, pero aún es dos veces y media superior al de 2008, cuando el pinchazo de la burbuja de crédito e inmobiliaria ya había estallado pero aún no había asolado el país. Con los concursos de acreedores ocurre algo parecido a la morosidad bancaria: siguen a la perfección el ciclo económico, pero se manifiestan con unos meses de retraso.

En este contexto, el Gobierno está acometiendo la enésima reforma de la ley concursal, que se tramita como proyecto de ley y está a punto de aprobarse en el Parlamento. Los cambios más relevantes podrían producirse en lo que se refiere a los procedimientos concursales que afectan a particulares y autónomos y en la venta de las unidades productivas. El texto aprobado en septiembre del año pasado obligaba a los compradores a subrogarse las deudas con la Seguridad Social al entender que había continuidad en el negocio. Este punto podría suavizarse.

## 0 Comentarios

crloEEUD

1 conectado

|  |                        |                              |                                     |
|--|------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
|  | <a href="#">Seguir</a> | <a href="#">Compartir en</a> | <a href="#">Dejar un comentario</a> |
|--|------------------------|------------------------------|-------------------------------------|

**Recientes** | Antiguos

---

Powered by Livefyre